

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 04/08/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ADAMFIN
RAZÓN SOCIAL	PROYECTOS ADAMANTINE, S.A. DE C.V., SOFOM, E.R.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	03/08/2020
HORA	14:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

Proyectos Adamantine, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., por voto unánime de las acciones ordinarias, nominativas, liberadas que integran el 100% (cien por ciento) de su capital social y estando legalmente representadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 03 de agosto de 2020; a las 14:00 horas del día se aprobó la declaración de la legal instalación de la misma, para así proceder al desahogo y acuerdos de los asuntos incluidos en su orden del día:

RESUMEN DE ACUERDOS.

I. Ratificación de la participación accionaria de la Sociedad a esta fecha.

Primer Punto: el Presidente ratificó la información de la participación accionaria de la Sociedad a los representantes de los accionistas, respecto a la actualización de Inversiones Firpo, S.A. de C.V., y el cambio a Ozluma, S.A. de C.V. y posteriormente a CGB Hipotecaria, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., con participación accionaria en Proyectos Adamantine S.A. de C.V., SOFOM, E.R.

Lo anterior en virtud que en la sociedad Inversiones Firpo, S.A. de C.V. se realizaron recientemente cambios corporativos derivados de una escisión de fecha 04 de mayo de 2020 y una fusión de fecha 15 de julio de 2020, dando como resultado que el actual accionista de Proyectos Adamantine S.A. de C.V., SOFOM, E.R., en la misma participación y porcentaje que tenía Inversiones Firpo S.A. de C.V., es ahora la sociedad CGB Hipotecaria, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. como consecuencia de los cambios mencionados.

Los accionistas a través de sus representantes se dieron por enterados y aceptaron la actualización de Inversiones Firpo, S.A. de C.V., y la aceptación de CGB Hipotecaria, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. en su lugar y con su participación accionaria, derivado la serie de cambios corporativos de la sociedad Inversiones Firpo, S.A. de C.V. antes mencionados.

1. Se ratificó y confirmó que la tenencia accionaria de la Sociedad Proyectos Adamantine, S.A de C.V., SOFOM, E.R. Actualmente está integrada de la siguiente manera.

ACCIONISTA	ACCIONES CLASE I	ACCIONES CLASE II	TOTAL	VALOR
------------	------------------	-------------------	-------	-------

Banco Actinver, S.A.,

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 04/08/2020

I.B.M., Grupo Financiero Actinver actuando única y exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso F/1702.	48'221,922	1,200'302,178	1,248'524,100	\$1,248'524,100.00
Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver actuando única y exclusivamente como Fiduciario del fideicomiso F/1703.	39'826,077	991'318,867	1'031,144,944	\$1'031,144,944.00
CGB Hipotecaria, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.	2,002	---	2,002	\$2,002.00
TOTAL	88'050,001	2,191,621,045	2,279'671,046	\$2,279'671,046.00

II. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de la modificación al monto máximo para futuros aumentos y/o disminuciones de capital social de la Sociedad en su parte variable y la consecuente modificación al Artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Segundo Punto: el Presidente informó a los representantes de los accionistas la necesidad de establecer un monto máximo para los futuros aumentos y/o disminuciones de capital social en su parte variable aprobados mediante Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, a que se refiere el Artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Así mismo, el Presidente manifestó a los representantes de los accionistas, la conveniencia de ratificar y convalidar cada uno de los aumentos y/o disminuciones de capital social en su parte variable aprobados con anterioridad mediante Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, hasta por una cantidad igual o menor a \$1,000'000,000.00 M.N. (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).:

1. Se tuvo por rendido y aprobado que podrá resolverse mediante Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas los aumentos y/o disminuciones de capital social en su parte variable, hasta por una cantidad igual o menor a \$1,000'000,000.00 M.N. (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2. Se aprobó modificar y/o reformar el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, a fin de quedar redactado como a continuación se indica:

"... ARTÍCULO 17 (Diecisiete). La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias o Extraordinarias, y se celebrarán siempre en el domicilio social de la Sociedad, salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la clausura del ejercicio social, con el propósito de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día correspondiente, así como cualquiera de los asuntos mencionados en el Artículo 181 (ciento ochenta y uno) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas serán las que se convoquen para tratar cualquiera de los asuntos

FECHA: 04/08/2020

a que se refiere el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Las demás que se celebren serán Asambleas Generales Ordinarias, incluyendo las que traten de aumentos o disminuciones a la parte variable del capital social, hasta por una cantidad igual o menor a \$1,000'000,000.00 M.N. (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). ..."

3. Se aprobó realizar todos los trámites y gestiones necesarios a fin de llevar a cabo la modificación del Artículo antes señalados en los Estatutos Sociales de la Sociedad y realizar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente.

III. Designación de delegados especiales para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Segundo Punto: el Presidente de la Asamblea manifestó a los representantes de los accionistas la necesidad de nombrar delegados especiales para que formalicen las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea ante Notario Público:

Se designaron a los señores Antonio Manuel Dávila Uribe, José Manuel Rendón Oberhauser y Pablo Ángel Montoya Ríos, como delegados especiales, para que conjunta o individualmente comparezcan ante Fedatario Público para la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 03 de agosto de 2020.